

Cartagena de Indias, D.T. y C., Febrero 7 de 2014

Doctor

**MARIO FELIZ MONSALVE**

Contralor Distrital de Cartagena de Indias

REF: Envió Plan de Mejoramiento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de enviarle el plan de mejoramiento formulado por el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias, de acuerdo a los hallazgos y observaciones, encontradas en la auditoría realizada por Contraloría Distrital.



Para tal fin adjunto a la presente misiva seis (6) folios útiles, que contiene la información detallada del plan de mejoramiento que asumirá la dependencia.

Agradeciendo la atención en el trámite de la misma

Cordialmente,

  
**OSCAR MARIN VILLALBA**

Director Fondo Territorial de Pensiones  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

  
7/02/2014  
6:00 P.M.  


PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
<p>Mediante Resolución N° 2209 del 30 de abril de 1.984, emanada de las Empresas Públicas Municipales de Cartagena, se reconoció una sustitución del disfrute de una pensión de jubilación vitalicia a la señora ALEJANDRINA GIRADO DE RONCO, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 33.132.073 de Cartagena, en calidad de cónyuge superviviente del señor PABLO RONCO GUERRERO. Desde agosto de 1.995 hasta julio de 2.011 se pagaron mesadas pensionales, supuestamente autorizadas por la señora ALEJANDRINA GIRADO DE RONCO, al señor PABLO HERRERA ACUÑA, con documentación falsa y sin existir ningún derecho. Para el caso que nos ocupa, los pagos realizados con esta modalidad, de manera fraudulenta, ascienden a un monto de \$138.603.552; presentándose un presunto detrimento patrimonial por dicha cuantía y un hallazgo administrativo con alcance fiscal y penal.</p>	<p>Implementar mecanismos efectivos como: firmar convenios con la Registraduría Nacional del Estado civil que permitan verificar pararel estado actual del documento de identidad del pensionado, con el Departamento Administrativo Distrital de Salud para que informe el número de decesos que ocurran en el Distrito y con la Notarías del circuito de Cartagena para que informen los decesos inscritos mes por mes; se solicitará a través de oficio al departamento administrativo distrital de salud (DADIS) los primeros 5 días de cada mes el reporte actual de todas las personas fallecidas y esta información es cruzada con nuestra base de datos de los pensionados; adicional se actualizará el software existente para hacer mas confiable la información que se procesara.</p>	<p>nomina</p>	<p>Carminta Rincon</p>	<p>01/01/2014</p>	<p>31/12/2014.</p>		<p>se espera que para el 2014 superar las anomalías de acuerdo al plan de mejoramiento trazado, seguimiento a los mecanismo implementados.</p>	

<p>Mediante Resolución N° 121 del 06 de mayo de 2.006, emanada de las Empresas Públicas Municipales de Cartagena, se reconoció una sustitución del disfrute de una pensión de jubilación vitalicia a la señora FRANCISCA OTERO GARCIA, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 22.784.175 de Cartagena, en calidad de cónyuge supérstite del señor GABRIEL SANCHEZ DE LA ROSA. Desde mayo de 2.012 hasta enero de 2.013, se pagaron mesadas pensionales, supuestamente autorizadas por la señora FRANCISCA OTERO GARCIA, al señor JOSE ANGEL CABEZA SANCHEZ y a NILUDA DEL CARMEN CABEZA SANCHEZ, con documentación falsa y sin existir ningún derecho. Para el caso que nos ocupa, los pagos realizados con esta modalidad de manera fraudulenta, ascienden a un monto de \$ 19,992,150; presentándose un presunto detrimento patrimonial por dicha cuantía y un hallazgo administrativo con alcance fiscal y penal.</p>	<p>Implementar mecanismos efectivos como: firmar convenios con la Registraduría Nacional del Estado civil que permitan verificar par el estado actual del documento de identidad del pensionado, con el Departamento Administrativo Distrital de Salud para que informe el número de decesos que ocurran en el Distrito y con la Notarías del circuito de Cartagena para que informen los decesos inscritos mes por mes; se solicitará a través de oficina al departamento administrativo distrital de salud (DADIS) los primeros 5 días de cada mes el reporte actual de todas las personas fallecidas y esta información es cruzada con nuestra base de datos de los pensionados; adicional se actualizará el software existente para hacer más confiable la información que se procesará.</p>	<p>nomina</p>	<p>Carminta Rincon</p>	<p>01/01/2014</p>	<p>31/12/2014.</p>		<p>se espera que para el 2014 superar las anomalías de acuerdo al plan de mejoramiento trazado, seguimiento a los mecanismo implementados.</p>	
---	--	---------------	------------------------	-------------------	--------------------	--	--	--

<p>Mediante Resolución N° 3943 del 09 de noviembre de 2010, emanada del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena, se reconoció y ordenó el pago de una pensión de sobreviviente a quien tiene derecho como heredero yugo supérstite del finado ARTOLOME FERIA TORRES, a la señora MARGARITA CASTILLO DAREO, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 23.479.083 de Cartagena. Desde el mes de febrero de 2013 hasta noviembre de 2013, se pagaron mensadas pensionales por parte del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena, quien asumió el pago de las pensiones reconocidas por la extinta Empresas Públicas de Cartagena a la señora MARGARITA CASTILLO DAREO, presuntamente autorizada a ESTILICA FERIA CASTILLO identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.156.286 para realizar el cobro, estando fallecida y como es obvio haber desaparecido el derecho. Para el caso que nos ocupa, los pagos realizados con esta modalidad fraudulenta, ascienden a un monto de \$ 15.350.472; representándose un presunto detrimento patrimonial por dicha cuantía y un allazgo administrativo con alcance penal.</p>	<p>Implementar mecanismos efectivos como: firmar convenios con la Registraduría Nacional del Estado civil que permitan verificar para el estado actual del documento de identidad del pensionado, con el Departamento Administrativo Distrital de Salud para que informe el número de decesos que ocurran en el Distrito y con la Notarías del circuito de Cartagena para que informen los decesos inscritos mes por mes; se solicitara a través de oficio al departamento administrativo distrital de salud (DADIS) los primeros 5 días de cada mes el reporte actual de todas las personas fallecidas y esta información es cruzada con nuestra base de datos de los pensionados; adicional se actualizará el software existente para hacer más confiable la información que se procesara.</p>	<p>nomina</p>	<p>Carminta Rincon</p>	<p>01/01/2014</p>	<p>31/12/2014.</p>	<p>Se espera que para el 2014 superar las anomalías de acuerdo al plan de mejoramiento trazado, seguimiento a los mecanismos implementados.</p>	
--	--	---------------	------------------------	-------------------	--------------------	---	--

<p>...nio de 1988 emienda de las empresas ...dicas municipales de cartagena por la ...al pension cual se autoriza el disfrute ...de untagena, a pension d jubilacion ...JORGE SANDOVAL TOVAR identificado ...on la cedula de ciudadanía No ...785.096 de cartagena. desde el 27 d ...junio de 1988 y hasta el mes de ...oviembre de 2013, se le venia ...realizando el pago de las mesadas ...emensionales al señor JORGE SANDOVAL ...OVARIOS certificados de supervivencia ...ieron aportados a una entidad ...ancaria. El señor JORGE SANDOVAL ...OVAR identificado con la cedula de ...ciudadania No 785096 de cartagena, ...allicio el dia 24 de octubre de 2010 ...omo consta en el certificado de ...erfuncion No 707001345 del ministerio ...e salud y proteccion social de fecha de ...xpedicion 19 de noviembre del 2013 lo ...ue crea incertidumbre dado que la ...echa del certificado de defuncion no ...oincide con la fecha de la defuncion, su ...ocummento de identidad sigue vigente ...omo consta el codigo de verificacion ...55296131544 de la registraduria del ...estado civil. de acuerdo a la respuesta ...de la entidad, la cual textualmente" ...uando se tenga la informacion que nos ...permite tener claridad sobre asunto en ...comento, se procedera a informar a la ...contraloria distrital para lo pertinente,</p>	<p>Implementar mecanismos efectivos como: firmar convenios con la Registraduria Nacional del Estado Civil que permitan verificar para el estado actual del documento de identidad del pensionado, con el Departamento Administrativo Distrital de Salud para que informe el numero de decesos que ocurran en el Distrito. Y con la Notarias del circuito de Cartagena para que informen los decesos inscritos mes por mes; se solicitara a travez de oficio al departamento administrativo distrital de salud (DADIS) los primeros 5 dias de cada mes el reporte actual de todas las personas fallecidas y esta informacion es cruzada con nuestra base de datos de los pensionados; adicional se actualizara el software existentes para hacer mas confiable la informacion que se procesara.</p>	<p>nomina</p>	<p>Carrimta Rincon</p>	<p>01/01/2014</p>	<p>31/12/2014.</p>		<p>se espera que para el 2014 superar las anomalias de acuerdo al plan de mejoramiento trazado, seguimiento a los mecanismo implementados.</p>	
--	--	---------------	------------------------	-------------------	--------------------	--	--	--



<p>El fondo territorial de pensiones de cartagena ONPEI realizo en la vigencia 2012 91 contratos que se clasifican como sigue de acuerdo a la modalidad. Las orion de servicios de prestación de servicios (OPSc1) fueron de 86 contratos que representaron el 94% de l total de los contratos celebrados, esta modalidad de contratación conrsó situyo el 84% del valor total contratado en la entidad. suministro (C5) 4 contratos que representaron el 4,5 del total de la contratación, equivalente al 13% del valor total. Arriendo (c8) 1 contratos constituyeron el 1,0 del universo de la contratación la cual correspondieron a un 3,0% del valor total. La informacion anterior fue consultada en el covi por lo que la entidad solamente reporto 46 contratos a la comision por un valor de \$490.304.839, el cual representa el 69 % por ciento del valor total contratado por lo que se solicitara el tramite del proceso administrativo sancionatorio, como resultado de la auditoria adelantada al fondo territorial de pensiones la opinion de la getstion en la ejecucion contractual es eficiente debido a la gran cantidad de contratos de prestacion de servicios y apoyo a la gestion el cual abarca el 86% del total de la contratación por lo que el fondo</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--